FRANJA DE PROCTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS TÉRMINO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOYA

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

SIGNOS:

△ Arista exterior de la calzada.

● Arista exterior de explanacion.

ALINEACIONES Y RASANTES

	ALINEACIÓN	S.U.	SUELO URBANO	M1	EDIFICACIÓN ENTRE MEDIANERAS UNA PLANTA
	ZONA DE AFECCIÓN DE CARRETERA		PLAN ESPECIAL Y UNIDAD DE ACTUACIÓN	M2	EDIFICACIÓN ENTRE MEDIANERAS DOS PLANTAS
	RASANTES	S.U.B.	SUELO URBANIZABLE	M3	EDIFICACIÓN ENTRE MEDIANERAS TRES PLANTAS
1	ANCHO DE CALLE	A.R.	ASENTAMIENTO RURAL	H	EDIFICACIÓN EN HILERA
	DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE	S.G.	SISTEMA GRAL. DE ÁREAS LIBRES	A	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR AISLADA
	SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN	S.G.V.	SISTEMA GRAL. VIARIO	V.S.	VIVIENDAS SOCIALES
	ESPACIO NATURAL	V	ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES		EDIFICIO PRECATALOGADO
	AREA INSULAR PROTEGIDA (P.I.O.T.)	E	EQUIPAMIENTO		

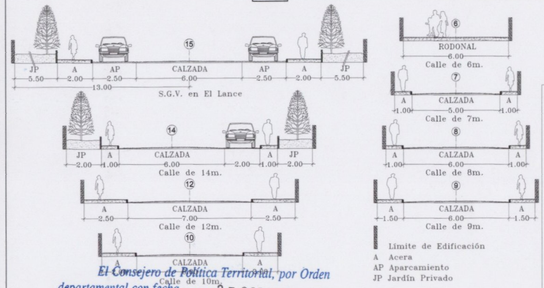

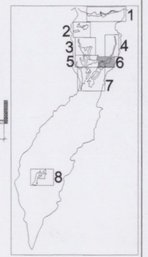

El Consejero de Política Territorial, por Orden departamental con fecha 27 OCT 1999 acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

Las Palmas de G. C. a 04 NOV 1999 de

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS

GESPLAN
GESTION DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS,S.A.

AYUNTAMIENTO DE MOYA
GRAN CANARIA

PROYECTO:
TEXTO REFUNDIDO
NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION URBANA DE MOYA
(ACUERDO C.U.M.A.C. 29 Y 30 SEPTIEMBRE 1998)

REDACTOR:
EQUIPO TECNICO DE GESPLAN,S.A.
PALOMA ANGOLOTI DEL MONTE

PLANO DE:
ALINEACIONES Y RASANTES

FECHA: ABRIL.1999

ESCALA: 1:2.000

Nº PLANO 4.6